

BOLETIN OFICIAL EXTRAORDINARIO

DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA
CORRESPONDIENTE AL VIERNES 31 DE JULIO DE 1936

GOBIERNO CIVIL

Circular número 168

- Circular importante -

Recibido telegrama del Excmo. Sr. Ministro de la Guerra, contestando la consulta hecha al mismo por este Gobierno, en el que se expresa que el día primero de Agosto próximo debe darse cumplimiento a lo dispuesto en el Reglamento de 27 de Febrero de 1925, sobre ingreso de los mozos en Caja; requiero por la presente a los señores Alcaldes de la provincia para que den cumplimiento a lo determinado en el artículo 253 del expresado Reglamento que dispone que: «En el día primero del mes de Agosto tendrá lugar el ingreso de los mozos en Caja y para que llegue a conocimiento de los interesados los Gobernadores civiles lo harán público con ocho días de anticipación en los «Boletines Oficiales» de la provincia y los Alcaldes por edictos que se fijarán en los sitios de costumbre.»

Lo que se hace público para conocimiento de los Alcaldes a quienes va especialmente dirigido.

Guadalajara 31 de Julio de 1936.

EL GOBERNADOR CIVIL,
Miguel Benavides Shelly.

